



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 27 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Aprobación definitiva , si procede, de la Cuenta General de 2022	
4	Aprobación inicial, si procede, del expediente 41/2024 de modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales, liquidación 2023	
5	Aprobación inicial, si procede, de la modificación parcial del Reglamento Orgánico Municipal del Pleno	
6	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

DOCUMENTO Decreto: 2024/1226 Convocatoria PLENO-27/05/2024-5 EXP: Sesión PLENO-27/05/2024-5	IDENTIFICADORES Nº: merida - PLENO-27/05/2024-5, Nº de Decreto: 2024/1226	
OTROS DATOS Código para validación: TPUK3-46SVO-5ZGV0 Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2024 a las 13:25:59 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 21/05/2024 12:02	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 12:02



[https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?
p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKSB1KHNaRF9IXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5aIFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWIxpVVpPWC0pKSB6Kw%3D%3D](https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKSB1KHNaRF9IXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5aIFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWIxpVVpPWC0pKSB6Kw%3D%3D)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.